



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

---

---

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FÍSICOS Y  
ELECTRÓNICOS.**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; cuatro de mayo  
de dos mil veintiuno.**

**Recurso de Apelación**

**Expediente TEECH/RAP/074/2021**

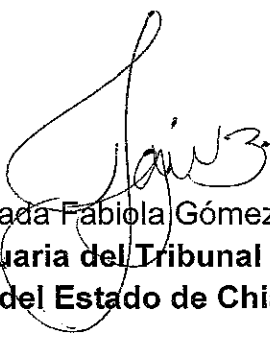
**Actor:** Ruperto Hernández Pereyra, en su  
carácter de Representante Propietario del  
Partido Acción Nacional.


**Autoridad Responsable:** Consejo General  
del Instituto de Elecciones y Participación  
Ciudadana.

**Terceros Interesados, Partidos Políticos y  
Público en General.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **cuatro de mayo de dos mil veintiuno**, la suscrita Actuaría del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Fabiola Gómez Domínguez, en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** emitido el **cuatro del mes y año en que se actúa**; dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el Expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **18:30 dieciocho horas con treinta minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** que se publican en la página oficial de Internet de dicho Órgano Jurisdiccional, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "COVID 19" durante el Proceso Electoral 2021, y en

concordancia con la cuestión previa II ("Recepción u sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero de 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral; seguidamente anexo a la presente diligencia, copia autorizada del mencionado Acuerdo; todo lo anterior con fundamento en los artículos **307, 309, 310, 311, 312, 313, 316, 317, 320, 321 y 322, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana**; en concordancia con los artículos **18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral**; así como de los diversos **42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, todos del Estado de Chiapas**; firmando al calce la suscrita Actuaría para constancia. **DOY FE.** -----

  
Licenciada Fabiola Gómez Domínguez  
**Actuaría del Tribunal Electoral**  
**del Estado de Chiapas.**



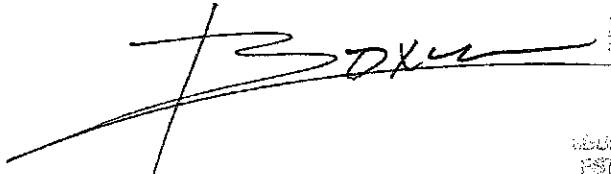
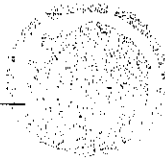
TRIBUNAL ELECTORAL  
ESTADO DE CHIAPAS



Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

Expediente TEECH/RAP/074/2021

El cuatro de mayo del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el oficio número CEN/CJ/J/1902/2021, de fecha treinta de abril del año en curso, signado por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, en su carácter de Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones, del Partido Político MORENA, y recibido por el oficial de partes de este Tribunal, el día en que se actúa, a las diecisiete horas con siete minutos.- Conste.-----

  
  
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez,  
Chiapas; cuatro de mayo del dos mil veintiuno.

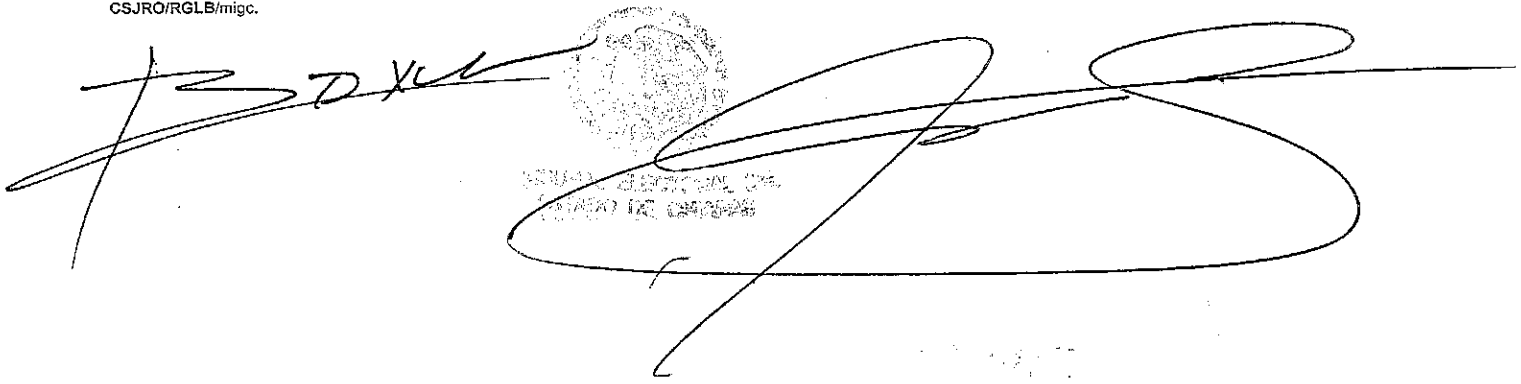
--- Vista la cuenta que da el Secretario General de este Órgano Colegiado, con el oficio número con el oficio número CEN/CJ/J/1902/2021, de fecha treinta de abril del año en curso, signado por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, en su carácter de Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones, del Partido Político MORENA, constante de tres fojas útiles, y anexo que lo acompaña descrito en el mismo, según razón del oficial de partes que obra al frente del libelo en mención, los que en obvio de repeticiones innecesarias se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaran; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se, **ACUERDA:**-----

--- **Único.-** Téngase por recibido el oficio número CEN/CJ/J/1902/2021, de treinta de abril del año actual, por medio del cual remite el cumplimiento relacionado al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por Ruperto Hernández Pereyra, en consecuencia, téngase por hechas las manifestaciones de la autoridad responsable, y sin mayor trámite, se ordena agregar a los autos el escrito de cuenta y anexo que lo acompaña, para su legal y debida constancia.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados electrónicos y físicos a las partes y para su publicidad. Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofia de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/migc.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'R. D. X. C.', written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS' and a central emblem. The signature is written in a cursive style and extends across the width of the stamp.